

DECRETO EXENTO N° 027 /  
(OBRAS)

CASTRO, 24 DE ENERO DE 2018.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 013 de Fecha 16.01.208; el Decreto Municipal N° 541 de fecha 20.12.2017; el Decreto Municipal N° 535 de fecha 18.12.2017; el Decreto Municipal N° 503 de fecha 29.11.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-78-LE17: "DESARME DE GALPON FERIA PROVISORIA UBICADA EN CALLE LILLO, COMUNA DE CASTRO".-

**DECRETO:**

**ARUEBESE el contrato con fecha 24.01.2018 de la Licitación Pública ID N° 966131-78-LE17 denominada: "DESARME DE GALPON FERIA PROVISORIA UBICADA EN CALLE LILLO, COMUNA DE CASTRO", con cargo a los fondos municipales, ítem N°215..22.08.999, "Otros"; a la empresa CONSTRUCTORA DEL SUR LIMITADA, RUT N°76.805.606-4, por el monto de \$13.830.149 (trece millones ochocientos treinta mil ciento cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 25 (veinticinco) días corridos.-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MARCOS VELASQUEZ MACIAS  
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVA/sbi

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.